

Lima Diciembre 22. de 1825

Que se devuelvan por la Gerencia General al Chamado de la Santa Yglesia Catedral de Arequipa D. D. Fr.º Xavier Luna, Pizarro, al Tesoro D. D. Damaso José Rodríguez, y al Contadigo de merced D. D. Manuel Rivero, el importe del Sello de papel en que se les expidió las respectivas presentaciones, en consideración a haber quedado nulaf. Expídanse al efecto por el Estimatorio de Estado en el Departamento de Hacienda las ordenes oportunas.

P. O. de S. C.

Laxera



O. G. 113-57

MH-OL 113

Ca. 26

Doc. 115

Fol. 1

En id se expidió Vno a
los Adm. al Tesoro.